

República de Colombia



Rama Judicial
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 8
Edificio Hernando Morales Molina
Correo Electrónico: cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C.

HACE SABER:

Mediante auto de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del proceso **LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR** de **EDIFICIO PUNTO DEL PARQUE** contra **ELCY RAMÍREZ DE VIEIRA**, dispuso avisar a todas las personas interesadas para que puedan ejercer sus derechos sobre la medida cautelar que recae en el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria **No. 50N-20030829** ubicado en la **KR 19A 122 95 AP 105 (DIRECCION CATASTRAL)** y/o **TRANSVERSAL 26 123-65 APARTAMENTO 105 EDIFICIO "PUNTO EL PARQUE"** dentro del Proceso mencionado anteriormente, sobre el cual se solicitó el levantamiento de la orden de embargo registrado en la anotación No. 009 del aludido instrumento comunicada mediante oficio No. 1924 del 24 de agosto de 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de veinte (20) días siguientes a la publicación del presente aviso, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 artículo 597, del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en el micro sitio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial. Hoy **01 DE FEBRERO DEL 2023.**

EDISON ALIRIO BERNAL SAAVEDRA
Secretario

Firmado Por:

Edison Alirio Bernal Saavedra
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc9fb63aff50e02eb22508c4e54c88daac1aced0648b5463ee96383729090cee**

Documento generado en 31/01/2023 02:19:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>